



DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Exp.:A/SER-009224/2019

- SERJU R-7 CONSULTORES, S.L.

Con fecha 23 de septiembre de 2019 se procedió a la apertura de las proposiciones económicas y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas” de los licitadores en el procedimiento abierto del contrato titulado **“Dirección de obras y dirección de ejecución de las obras de rehabilitación integral para la adaptación de plazas de mayores dependientes en el módulo 1-D de la Residencia de Mayores Gran Residencia”**

Habiéndose celebrado mesa de contratación, y a la vista de las proposiciones formuladas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige el contrato, se considera que la oferta presentada por **SERJU R-7 CONSULTORES, S.L.** por referencia al conjunto de ofertas válidas presentadas, pueden ser desproporcionada o anormal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, se les otorga de plazo hasta las 23:59:59 del día **10 de octubre de 2019** para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

La falta de contestación a este requerimiento de información o, en su caso, el reconocimiento de que su oferta adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, tendrá la consideración de retirada injustificada de la proposición, incurriendo en la causa de prohibición de contratar prevista en el artículo 71.2 a) de la LCSP y pudiendo acarrear la incautación de la garantía provisional, conforme a lo previsto en el artículo 62 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La documentación se presentará a través de la dirección http://gestiona.madrid.org/ereg_virtual_presenta/run//InicioDistribuidor.icm

- 1) Seleccionando el segundo apartado, denominado “Aportación de documentos”.
- 2) En la siguiente pantalla, seleccionar el botón rojo denominado “Acceso al Servicio”. Entonces aparecerán los expedientes en los que figure como interesado.
- 3) Seleccionar el expediente y aportar la documentación pertinente



Se hace constar expresamente que de conformidad con lo que dispone el artículo 158.3 de la LCSP, el plazo máximo para efectuar la adjudicación ha quedado ampliado en 15 días hábiles.

Madrid, a 7 de octubre de 2019
LA JEFA DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

Fdo.: Estela Vázquez Lacunza

